



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA

# PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVIII

Miércoles, 13 de octubre de 1971

Núm. 235

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

## SECCION SEXTA

Núm. 6.634

### Magistratura de Trabajo núm. 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la Magistratura de Trabajo núm. 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de los autos ejecutivos número E-299 de 1971, seguidos a instancia de Manuel Rubio Lorente y otros, contra "La Papelera General" (Eduardo Alonso Rodríguez), por débitos de salarios en ejecución, se sacan a primera y pública subasta los bienes que a continuación se indican en relación adjunta.

Se señala para la subasta el día 23 de octubre, a las once horas de su mañana, la cual se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Los citados bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Pierre Rolland Carisey, en Zaragoza, carretera de Logroño (Portazgo San Lamberto, 24), donde podrán ser examinados libremente. Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero, y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda, el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a 5 de octubre de 1971. El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, (ilegible).

#### Relación de bienes subastados

Dos máquinas de coser cajas de cartón,

marca "Rapidex", tipo P. 156-110, números 567-1-67 y 655-1-69, con motor eléctrico incorporado cada una de ellas en el interior de las mismas; en 100.000 pesetas.

Dos máquinas empaquetadoras de alambre, marca "Reisosa", sin números visibles, con motor eléctrico incorporado, cada una de ellas en el interior de las mismas; en 100.000 pesetas.

Un grupo de soldadura autógena de 6 kilogramos, marca "Seo", sin número visible; en 3.000 pesetas.

Un grupo de soldadura eléctrica hasta 5 milímetros de electrodos, marca "Gies", sin número visible; en 5.000 pesetas.

Un taladro de sobremesa, marca "Hedisa", sin número visible, con broca hasta 10 milímetros; en 5.000 pesetas.

Una máquina empaquetadora, marca "Martex", sin número visible, semiautomática, con motor eléctrico incorporado de unos 3 HP, aproximadamente, en el interior de la misma; en 65.000 pesetas.

Un compresor hasta 15 atmósferas, marca "Airco", número 11, con motor eléctrico acoplado de 1,5 CV, marca "Somer", número 30.291; en 30.000 pesetas.

Otro compresor hasta 8 atmósferas, marca "Airco", sin número visible, con su motor eléctrico acoplado, marca "Asea-Ces", sin placa de identificación; en 20.000 pesetas.

Una máquina de golillas, marca "Pico", tipo "Fiap", núm. 8.764-HS-362, con motor eléctrico acoplado de 2 CV, 1,5 Kw, tipo C-112-H250, número 5067062; en pesetas 30.000.

Un compresor hasta 15 atmósferas, aproximadamente, marca "Otto Boge", tipo B150 OA-45, número 136.256, con motor eléctrico acoplado marca "Bauknecht", de 220-380 V, núm. 5276843; en 50.000 pesetas.

Una bobina de papel embreado, de 102 centímetros de anchura y 851 kilogramos de peso; en 4.000 pesetas.

Una aspiradora marca "Nilfisk", tipo 6A72-13586, con dos motores eléctricos incorporados, a 220 V; en 10.000 pesetas.

Un quemador eléctrico para calefacción, marca "Riello", sin número visible, con motor, ventilador eléctrico incorporado, en el interior del mismo; en 5.000 pesetas.

Otro quemador eléctrico para calefacción, marca "Riello-Brucciatori", tipo 156-M, número 4640, con motor eléctrico incorporado de 1 CV, en el interior del mismo; en 10.000 pesetas.

Un motor eléctrico sincrónico, trifásico de 1 HP, tipo AC-224, número 917784; en 2.000 pesetas.

Una centralita de teléfonos, marca "Standard Eléctrica", S. A., tipo ES-5014-GR-1, número 290278-D; en 10.000 pesetas.

Una mandrinadora, sin marca ni número visible, con sus utillajes, con motor eléctrico acoplado de 3,5 CV, sin marca visible, número 73017; en 5.000 pesetas.

Un cepillo puente de 1.500 milímetros de longitud por 550 milímetros de ancho de mesa, sin marca ni número visibles, con motor eléctrico acoplado, sin placa de identificación; en 20.000 pesetas.

Una cepilladora marca "Tum", sin número visible, con utillaje y mordaza, con motor eléctrico acoplado de 2 CV, de 600 milímetros de recorrido, modelo L-600; en 30.000 pesetas.

Un taladro radial marca "Tago", sin número visible, con broca hasta 50 milímetros, con motor eléctrico acoplado, sin placa de identificación; en 50.000 pesetas.

Una sierra mecánica de 18 pulgadas, marca "Uniz", sin número visible, con motor eléctrico acoplado de 1,5 CV, aproxima-

damente, sin placa de identificación; en 5.000 pesetas.

Un martillo pilón, marca "Oliveras", sin número visible, con motor eléctrico acoplado de 3 CV, sin placa de identificación; en 5.000 pesetas.

Una soldadura estática, marca "Gada", sin número visible, de 11 Kw; en 1.000 pesetas.

Una fragua sin marca ni número visibles, con ventilador eléctrico de 0,5 CV; en 2.000 pesetas.

Una báscula de 150 kilogramos de fuerza, sin marca ni número; en 5.000 pesetas.

Dos mordazas de banco, tamaño pequeño; en 7.000 pesetas.

Una mordaza de banco, tamaño intermedio; en 500 pesetas.

Una esmeriladora de mano, con pie, de 0,5 CV, sin marca ni número visibles; en 1.000 pesetas.

Una esmeriladora de bancada, marca "Del-fos", sin número visible, con motor de 3 CV; en 5.000 pesetas.

Una esmeriladora de pared, marca "Del-fos", sin número visible, con motor de 1/3 CV; en 3.000 pesetas.

Un compresor marca "Bético", con motor de 1/4 CV; en 1.000 pesetas.

Una cizalla de mano, marca "Garumbe", sin número; en 3.000 pesetas.

Un diferencial de 1.500 kilogramos de fuerza, marca "Jaguar", sin número visible; en 2.000 pesetas.

Un torno mecánico marca "Gummer", sin número visible, de 2.500 milímetros entre puntos y 500 milímetros altura puntos, con platos y utillajes propios del mismo, con motor eléctrico acoplado de 3 CV; en pesetas 30.000.

Un torno "Microtor", diámetro sobre bandas 320 milímetros, altura de puntos, 160 milímetros, distancia entre puntos, 600 milímetros, con motor eléctrico acoplado de 3,50 CV; en 40.000 pesetas.

Un torno "Unitor", diámetro admitido sobre bancada 470-540 milímetros, altura de puntos 215-250 milímetros, distancia entre puntos 1.500 milímetros, con motor eléctrico acoplado de 6 CV; en 60.000 pesetas.

Un taladro de pie marca "Alsu", sin número visible, con broca hasta 15 milímetros, con motor eléctrico acoplado de 2 CV; en 10.000 pesetas.

Unos 60.000 kilogramos, aproximadamente, de chatarra de hierro y acero, procedente de diverso material, compuesto de arados, vertederas, remolques y varios; en 100.000 pesetas.

Una máquina Glu-Lok, "Henry Simón", limitada, con motor de 40 CV, núm. 15.185; cinco de 1/3 CV, números 7220-B, 7221-K, 7221-V, 7221-C y 7221-D; uno de 1,5 CV, número 1829; dos de 3 CV, números 162561 y 162339; uno de 5 CV, núm. 265035 y dos de 1/8 CV, núm. 7222 y 7223-H; en pesetas 6.000.000.

Una máquina "Metrailluse", con dos

motores de 5 CV, números 33055 y 265105 y uno de 3 CV, número 265096; en pesetas 100.000.

Una máquina "Entrailleuse" "Henry Simón", limitada, con motor de 5 CV, número 14262; en 1.000.000 de pesetas.

Dos grupos flexográficos "Henry Simón", limitada, con dos motores eléctricos para cada grupo, números 31881-E, 31881, 29352-K y 29352-L, de 3 CV cada uno; en 4.000.000 de pesetas.

Una máquina "Bobst", con motor de 10 CV, núm. 650-2000, otro de 4 CV, número 1430 y otro de 3 CV, núm. 1835; en 6.000.000 de pesetas.

Una máquina "Rapindex", cosedora con fleje, y motor de 0,5 CV; en 50.000 pesetas

Cuatro máquinas cosedoras, marca "Unión Española", con motor cada una de 0,5 CV, números 16423, 16428, 5106347 y 5103641; en 100.000 pesetas.

Una máquina "Manidor" ("Alvareda"), con motor de 1 CV, número 51151; en 100.000 pesetas.

Una máquina impresora ("Gutiérrez"), con motor núm. 174478; en 15.000 pesetas.

Una cinta transportadora, sin marca visible, con motor de 3 CV, sin número visible; en 10.000 pesetas.

Una carretilla elevadora; en 3.000 pesetas.

Diecinueve plataformas; en 5.000 pesetas.

Los elementos del tren ondulator marca "Ingema", modelo "Carrión", con cinco portabobinas; una enrolladora de rollos; un puente almacén; una engomadora doble; una mesa de calefacción, estabilización y arrastre; una cortadora longitudinal y hendedora reversible; una caldera automática de vapor "Sulzer-Mercier"; hendedora circular para cartón ondulado "Picó"; excéntrica, marca "Picó", y la instalación completa de fuel-oil, incluidos depósitos de conducción, bombas, etcétera; en 6.000.000 de pesetas.

Una máquina "Printer Slotter", compuesta de cinco cuerpos, con motor de 30 HP, dos de 1,8 HP y cuatro de 0,5 HP, sin números; en 5.000.000 de pesetas.

Una máquina rebobinadora, sin marca visible, con motor de 22 HP, dos de 0,17 HP, uno de 0,5 HP y otro de 1,5 HP, sin número; en 1.000.000 de pesetas.

Una máquina formadora de sacos de plástico, sin marca visible, con motor de 10 HP, otro de 0,72 HP; en 4.000.000 de pesetas.

Una máquina impresora de sacos de plástico, sin marca visible, con motor de 0,75 HP, otro de 3,7 HP y otro de 3 HP, sin número; en 100.000 pesetas.

Una máquina extrusora de sacos de plástico, sin marca visible, con motor de 2,5 HP, otro de 4 HP, otro de 55,5 HP, otro de 1,25 HP, dos de 3 HP, dieciséis motores-ventiladores de 1 HP cada uno, un motor de 1,5 HP y otro de 1 HP; en 6.000.000 de pesetas.

Una máquina de hacer clichés (prensa y rectificadora), sin marca visible, con tres motores de 1 HP, uno de 2 HP, uno de 0,5 y otro de 3 HP; en 500.000 pesetas.

Una máquina de hacer troqueles, sin marca visible, con dos motores de 0,5 HP y uno de 1,5 HP; en 150.000 pesetas.

Una carretilla marca "Laurak", con motor de 13 HP, sin número visible; en pesetas 200.000.

Dos puentes de grúas marca "Tecnos", sin números visibles, con motor de 5 HP, dos de 3 HP, otro de 0,5 HP, dos de 2 HP, uno de 5 HP y otro de 0,5 HP; en 600.000 pesetas.

Instalación completa de silicato almidón, aguas y servicio de fábrica; en 200.000 pesetas.

En el tren ondulator:

a) Cuerpo ondulator canal número 3, con un motor de 10 CV, otro de 1/4 CV y otro de 0,5 CV.

b) Cuerpo ondulator canal núm. 5, con un motor de 10 CV, otro de 0,5 CV.

c) Precalentadores "Triplex", con dos motores de 0,75 CV.

d) Transmisión general, con un motor de 1/4 CV y otro de 0,25 CV.

e) Apilador "ID", con un motor de 10 CV, cuatro de 1 CV y dos de 0,5 CV; en 5.000.000 de pesetas.

Una cosedora "Lampomatic", sin número visible, con dos motores de 0,8 CV; en 10.000 pesetas.

Una máquina para formación de tubos de varias hojas, servida por "Digema", S. A., de Valladolid, sistema "Garteman - Hollman", tipo 501, con 23 motores eléctricos acoplados a la misma, con una potencia total instalada de 52 Kw; en 10.000.000 de pesetas.

Una máquina formadora de fondos, servida por "Digema", S. A., de Valladolid, sistema "Garteman-Hollman", tipo "Progress Super 522", con seis motores eléctricos acoplados a la misma, con una potencia total instalada de 27 Kw; en pesetas 10.000.000.

Una máquina cosedora automática, servida por "Digema", S. A., de Valladolid, sistema "Garteman-Hollman", tipo "Icoma", con tres motores eléctricos acoplados a la misma, con una potencia total instalada de 2,56 Kw; en 1.000.000 de pesetas.

## SECCION SEXTA

Núm. 6.628

GELSA

Don Eugenio García Mínguez, industrial, con documento nacional de identidad número 17.299.761, como gerente de la firma "Forkan", S. A., con domicilio en Zaragoza (prolongación del Compromiso de Caspe, segundo bloque, izquierda), solicita licencia

municipal para instalar en este término municipal y paraje de "La Atalaya" un depósito de hormigón armado de 75.000 litros de capacidad, para almacenamiento de fuel-oil, destinado al consumo de su industria y poder alimentar un secadero artificial de piezas de escayola. Dicha instalación se ha proyectado conforme a las normas de "Campsa" y su reglamentación de instalaciones petrolíferas.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 de Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el tablero de anuncios de este Ayuntamiento y "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Gelsa, 6 de octubre de 1971. — El Alcalde, Román Falcón.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.*

Núm. 6.540

LOPEZ BUENO (José-Luis), de 33 años, sus padres se ignoran, soltero, sin profesión, natural y vecino de Zaragoza (calle Mariano Castillo, número 1), cuyo paradero se ignora, por la presente se cita al expedientado para que comparezca por ante el Juzgado especial de Peligrosidad y Rehabilitación Social de Zaragoza a fin de constituirse en prisión por haber sido declarado rebelde en el expediente de peligrosidad número 44 de 1971, como comprendido en el artículo 19 de la Ley de 4 de agosto de 1970.

Núm. 6.596

SANTOS ESPUELAS (Teresa), de 18 años de edad, hija de Raimundo y de Elvira, de profesión tejedora, de estado soltera, cuyo actual paradero se ignora, teniendo últimamente su domicilio en Zaragoza (calle Sevilla, núm. 17, piso 1.º, letra C), por el delito de estafa, en diligencias preparatorias número 67 de 1971, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Guadalajara a fin de constituirse en prisión que le ha sido decretada por auto de esta fecha en la referida causa.

Núm. 6.584

ALCOCER AGUSTIN (José), de 42 años, natural de Aljimia Alfara (Valencia), hijo de Simón y María, casado, sin domicilio conocido, procesado en sumario que se tramita con el núm. 140 de 1971, sobre estafa, en el Juzgado de instrucción núm. 1 de Zaragoza, comparecerá en el mismo en el término de cinco días, a contar de la inserción de la presente en los periódicos oficiales, a fin de constituirse en prisión decretada en dicho procedimiento.

### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 6.610

#### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 22 de octubre de 1971, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 9 de 1971, a instancia del Procurador señor Del Campo, en representación de "Industrias Arba", S. A., contra don José Lahuerta Gracia, de esta vecindad, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una cocina industrial marca "Corbe-ró 547", a butano, de cuatro fuegos, con parrilla central; en 7.500 pesetas.

2. Un frigorífico marca "Leonard", de unos 300 litros; en 4.000 pesetas.

3. Una freidora marca "Tellsa", eléctrica, en acero inoxidable; en 4.000 pesetas.

4. Una caja registradora marca "Hugin", de la casa "Gispert", eléctrica; en pesetas 15.000.

5. Una cafetera de dos brazos, marca "Italcem", núm. 7-523822, de 2.500 W.; en 9.000 pesetas.

6. Un molino de café marca "Delta", eléctrico, tipo "Emrc", núm. 721; en pesetas 4.000.

7. Un lote lámparas compuesto de cinco lámparas-aplique de tres luces, en forja negra, con escudo de ganaderías; cinco farolillos en forja negra con cristales color caramelo y quince sillas en madera tipo castellano, tapizadas en skai color rojizo; en 5.000 pesetas.

8. Un botellero frigorífico de acero inoxidable de unos 2 metros de largo, con motor acoplado marca "Tecumseh"; en 15.000 pesetas.

9. Un botellero pequeño, esmaltado color verde, encimera de acero inoxidable, marca "Vedereca", modelo B-190, serie 041; en 9.000 pesetas.

Total, pesetas 72.500.

Dado en Zaragoza a dos de octubre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.611

#### JUZGADO NUM. 1

En virtud de lo acordado por el señor Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de esta ciudad, en juicio ejecutivo que pende ante el mismo, con el número 311 de 1971, a instancia de don Gregorio Lancis Perales, representado por el Procurador señor Juste Sánchez, contra don Julián Salinas Pamplona, hoy herencia yacente y herederos desconocidos de dicho señor, en reclamación de 32.482 pesetas de principal y 12.000 pesetas calculadas para intereses y costas, por el presente se cita de remate a los ejecutados herencia yacente y herederos desconocidos de don Julián Salinas Pamplona para que dentro del término de nueve días se personen en autos y se opongan a la ejecución, si les conviniere, con apercibimiento que de no hacerlo serán declarados rebeldes y seguirá el juicio su curso sin volver a citarles ni hacerles otras notificaciones que las que determina la Ley, a la vez que se les notifica que con esta fecha se ha practicado el embargo de bienes sobre los derechos que tienen sobre el piso en planta décima, puerta primera, de la casa número 61 de la avenida Tenor Fleta, de esta capital, sin el previo requerimiento de pago, por ignorarse su paradero.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Zaragoza a cuatro de octubre de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario, (ilegible). — Visto bueno: El Juez de primera instancia, (ilegible).

Núm. 6.612

## JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquinez, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 12 de noviembre de 1971, a las doce horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 85 de 1969, a instancia del Procurador señor Del Campo, en representación de "Talleres Unidos", S. A., contra don José-Luis Campos Sánchez, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Una pala excavadora marca "Yumbo", modelo Y-70, sin matrícula, de orugas; tasada en 150.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dos de octubre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.589

## JUZGADO NUM. 3

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 347 de 1971, instados por "Innovaciones Decorativas", S. A., representada por el Procurador señor Bibián, contra don José Contell, en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada, y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado, se

acuerda sacar a pública licitación por primera vez, ante la sala de audiencia de este Juzgado, para el día 5 de noviembre próximo, hora diez de su mañana, los siguientes bienes:

Una sierra de cinta de 70 centímetros, motor 3 HP; valorada en 12.000 pesetas.

Una tupi con motor 4 HP; en 9.000 pesetas.

Una máquina de grueso "Guillet", motor 4 HP; en 12.000 pesetas.

Una cepilladora motor 2 HP; en pesetas 10.000.

Dos lijadoras portátiles "Far" e "Italiana", 1,5 HP, y más pequeña la otra; en 1.000 pesetas.

Una máquina de escribir HO-88, 100 espacios; en 8.000 pesetas.

Total valoración, 52.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la misma; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que los bienes en esta fecha se encuentran en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a treinta de septiembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.613

## JUZGADO NUM. 3

## Cédula de emplazamiento

En autos de juicio declarativo de menor cuantía que se tramita en este Juzgado bajo el número 458 de 1971, a instancia de don José Cammany Sadurny, vecino de Gavá (Barcelona), contra la herencia yacente de don Angel Molina Romo, cuyo último domicilio fue en Lodosa (Navarra), y otro, y en virtud de lo acordado por Su Señoría en proveído de esta fecha se cita y emplaza a los herederos desconocidos del citado causante a fin de que en el término de nueve días y cuatro más, que se conceden en razón a la distancia, comparezcan en los autos referidos, personándose en legal forma; todo ello a los efectos prevenidos en el artículo 683, en relación

al 269 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, con apercibimiento, caso contrario, de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Zaragoza a veintinueve de septiembre de mil novecientos setenta y uno. El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 6.615

## JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 3 de noviembre de 1971, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el núm. 338 de 1970, a instancia del Procurador señor Juste Sánchez, en representación de don Antonio Arguas Catalina, contra don Alejandro Bescós Vinués, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de tipo de tasación:

1. Un televisor "Philips", de 23 pulgadas, con mesa; en 10.000 pesetas.

2. Un frigorífico "Westinghouse", de unos 300 litros; en 6.000 pesetas.

3. Una lavadora "Bru", redonda; en 1.000 pesetas.

4. Una estufa de butano marca "Aitona"; en 1.000 pesetas.

Total tasación, 18.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta de septiembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, Juan Báguena.

Taller de Imprenta. - Hogar Pignatelli. - Zaragoza

## PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

## INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

|                                   |             |
|-----------------------------------|-------------|
| Trimestre . . . . .               | 150 pesetas |
| Semestre . . . . .                | 280 "       |
| Año . . . . .                     | 500 "       |
| Especial para Ayuntamientos; Año. | 450 "       |

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones